

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

PRESIDENTA: DIPUTADA EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ.

**SECRETARIOS: DIPUTADA PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO Y
DIPUTADO JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO.**

Presidenta: Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria; para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaría Patricia Mireya Saldívar Cano**, informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe el quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Diputada Presidenta, con base en el registro de asistencia del sistema electrónico hay una **asistencia de 22** Diputadas y Diputados, por lo tanto, quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **trece horas cuarenta y dos minutos**, del **20 de noviembre del 2025**.

Presidenta: Con fundamento en artículo 69, numeral 2, inciso a), y c) de la Ley que rige este Congreso, **se justifica la insistencia de la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, y de los Diputados Isidro Jesús Vargas Fernández y Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia.**

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día**, que es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y aprobación, del Acta número 98, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 18 de noviembre del 2025. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción IV, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes al artículo 43, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, realice las acciones*

necesarias para dar seguimiento, someter a consideración del Pleno y, en su caso, remitir a la Cámara de Senadores la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, en materia de permisos laborales para la realización de estudios médicos preventivos del cáncer. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atenta y respetuosamente solicitud a la persona Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que envíe un informe detallado a esta soberanía sobre cuál es el trámite que se ha dado a las denuncias iniciadas con motivo de la presunta comisión de delitos de feminicidio cometidos en nuestro Estado, con el propósito de dar una respuesta efectiva y oportuna y garantizar que estos delitos cometidos no queden impunes. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X, recorriéndose en su orden natural la actual X, del artículo 4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que implementen campañas de concientización, fomenten la denuncia ciudadana, denuncien los actos de maltrato animal ante las autoridades competentes, e implementen programas municipales de atención y visibilidad de estos casos. 6. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones II y III; y se adiciona una fracción IV, al artículo 42 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 32 Bis, a la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Educación del Estado, a fortalecer las acciones orientadas a la prevención del embarazo en adolescentes, mediante campañas de concientización dirigidas a las y los jóvenes del sector educativo, promoviendo a su vez la participación activa de madres y padres de familia como eje fundamental en el acompañamiento y construcción de entornos de protección y bienestar. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y autonomía, invita respetuosamente a los 43 municipios de la Entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan, habiliten o destinen espacios públicos para la lectura, incentivando actividades permanentes de fomento de lectura en plazas, parques, centros comunitarios o culturales, en coordinación con instituciones educativas y

organizaciones civiles. **10.** Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que considere una modificación al artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con relación al impuesto aplicable a la región fronteriza del país.

VIII. Asuntos Generales. **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el **Acta 98** para que sea aprobada por este Pleno, por lo que solicito al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, que en cumplimiento del artículo 83, numeral 6 de la Ley interna de este Congreso, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria** celebrada el día **14 de noviembre del presente año**, implícitos en el Acta de referencia.

Presidenta: Solicito audio para el **Secretario Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, por favor. Nos pueden habilitar el audio, por favor, de la Secretaría.

Secretario: Por instrucción de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de noviembre del presente año, siendo los siguientes: En observancia al artículo 83, numeral 6 de la Ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 14 de noviembre del presente año, en el **Acta Número 98**, siendo los siguientes: **1.** Se **aprueba** el contenido del Acta número 97, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 04 de noviembre de 2025. **2.** Se **aprueban** los siguientes dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 100, párrafo sexto, y 120 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en materia de protección y seguridad del personal docente y educativo. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2025. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4º, fracciones IX y X; y 5º, fracciones XVII y XVIII; y se adicionan las fracciones XI, XII y XIII al artículo 4º y la fracción XIX al artículo 5º, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita de manera atenta y respetuosa a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones instalen o fortalezcan la

Dirección de Protección Animal, o la instancia administrativa que cumpla con tales fines, en favor del respeto, cuidado y bienestar de los animales. **6.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan el Capítulo VIII al Título Único del Libro Tercero y los artículos 119; 120; 121; 122; 123; 124; 125; 126; 127; y 128, de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.* **7.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 14 Quinquies a la Ley de Tránsito.* **8.** *Con proyecto de Decreto mediante la cual se adicionan los artículos 413 Bis y 413 Ter, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* **9.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas, en materia de acoso y otras formas de violencia hacia el personal docente.* **10.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XIII del artículo 76 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.* **11.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4 de la Ley para el Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Tamaulipas.* **12.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción LII del artículo 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* **13.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 10, fracción III; 11, fracción IV; 13, fracción VIII; y 14, fracción V, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.* **14.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para el uso del Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 43 de Altamira, Tamaulipas.* **15.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a su consideración del Pleno el contenido del **Acta número 98**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, para las observaciones que hubiere, en su caso.

Presidenta: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c); y 85 TER, inciso e) del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente, al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Su voto, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Su voto, Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobado** el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidenta: En este tenor, solicito al **Diputado Secretario Juan Carlos Zertuche Romero**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Se recibió de la Cámara de Senadores, oficio número **DGPL 2295.27**, de fecha 12 de noviembre del actual, *por el que comunica la aprobación del dictamen de Punto de Acuerdo de la Comisión de Gobernación*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y se da respuesta a la comunicación de referencia.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, *Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas a gestionar los recursos para atender los esquemas básicos de vacunación para las y los tamaulipecos*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción j) al artículo 6 a la Ley para el Fomento y*

Desarrollo de la Actividad Apícola del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, *Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita al Gobierno Federal la implementación de un plan por la paz y justicia para Tamaulipas.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XVIII al artículo 6 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Desarrollo Rural**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de **Nuevo Laredo, Tamaulipas, diversos oficios, por los que remiten Acta de Entrega-Recepción Intermedia de diferentes Direcciones del referido Municipio.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la ***Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado***, para los efectos correspondientes.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, oficio de fecha 19 de noviembre del actual, por el que solicita retirar la iniciativa registrada bajo el número de expediente 66-748.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia, toma nota para los efectos correspondientes a que haya lugar.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de ***Iniciativas***. Esta Presidencia tiene registro de las Diputadas y Diputados, para presentar Iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si, además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo. Participan en esta sesión, con iniciativas el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, el Diputado Gerardo Peña Flores, la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, la Diputada Elvia Eguía Castillo, la Diputada Yuríria Iturbe Vázquez.

¿Algún registro más?

Presidenta: Cedemos el uso de la Tribuna al **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.**

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muy buenas tardes a todas y a todos, Diputadas y Diputados, con la venia de la Mesa Directiva, Presidenta. Saludo a medios de comunicación, gente que nos ve en redes sociales y staff del Congreso. El suscrito Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Legislatura 66 Constitucional del Congreso

del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política de nuestro Estado; 67, numeral 1, inciso e); y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c); y 148 de la Ley interna de este Congreso, me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente: Tamaulipas es uno de los Estados de nuestro país, líder en comercio con los Estados Unidos de América, lo que evidentemente constituye a los Estados Unidos como el principal socio comercial de México en el mundo. Los puentes internacionales ubicados en Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Matamoros y Rio Bravo, Tamaulipas por su puesto, son unos de los cruces fronterizos más importantes entre México y Estados Unidos. Estos puentes representan un eje estratégico para el comercio binacional, el turismo y la movilidad de personas, siendo fundamental para la economía regional y nacional. En este sentido, la Secretaría de Economía, señaló que nuestro Estado se posicionó como una de las entidades clave en el comercio exterior del país, al concentrar el 26% de la recaudación total en aduanas durante el primer trimestre de 2025, con un monto de 87,923 millones de pesos. De acuerdo con datos de la Agencia Aduanal, perdón, Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) las aduanas tamaulipecas, representaron 49.23% de las operaciones totales en aduanas fronterizas, evidenciando con ello la importancia de las aduanas de Tamaulipas para los procesos de comercio exterior, su ubicación estratégica y la contribución al flujo económico del país. Cabe mencionar que en periodos vacacionales, días festivos y época decembrina, las personas aprovechan para ingresar a Estados Unidos a realizar compras, visitar a familiares, ir a pasear o regreso de paisanos de Estados Unidos, a México para celebrar con sus familias las fiestas navideñas, lo que genera un notable incremento de tránsito en los puentes internacionales, en los que se experimenta una intensa afluencia de viajeros, largas filas vehiculares y tiempos de espera de hasta tres horas o cuatro horas o más. Igualmente, es importante señalar que la saturación del puente no sólo afecta la economía, sino también la seguridad de quienes regresan al país, debido a los largos tiempos de espera. Es por ello, que la presente acción legislativa se presenta con la finalidad de solicitar a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), en coordinación con Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para que dispongan del personal necesario y logística suficiente para brindar un mejor servicio, habilitando más personal en los puntos de revisión de las aduanas, así como habilitar o aperturar más carriles, con el objetivo de impulsar la competitividad regional y lograr un tránsito más ágil, ordenado y eficiente. Por lo antes expuesto, y por tratarse de un asunto de urgente resolución, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de nuestra Ley interna, solicito la dispensa de turno a comisiones, por lo que me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la

siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO

PRIMERO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, formula una respetuosa y atenta solicitud a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), para que realice las gestiones necesarias y dispongan del personal necesario y logística suficiente, habilitando más personal en los puntos de revisión de las aduanas, para brindar un mejor servicio dentro de los puentes internacionales de Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Matamoros y Río Bravo, Tamaulipas, con el propósito de garantizar a las personas que regresan de Estados Unidos a México, un tránsito más fluido y ordenado, a fin de reducir los prolongados tiempos de espera.

ARTÍCULO SEGUNDO. Asimismo, se solicita a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para que habiliten todos los carriles con los que cuentan los puentes internacionales de Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Matamoros y Río Bravo, Tamaulipas, con la intención de evitar la congestión vehicular y los largos tiempos de espera de las personas que regresan de Estados Unidos a México. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo, surtirá efectos a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo, remítase a las autoridades competentes Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para que lleven a cabo las gestiones conducentes, e informen a este Poder Legislativo sobre las acciones que se estén realizando al respecto. Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025. Por la cuarta transformación de la vida pública de México. Su Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Es cuanto lo que tengo que decir, Diputada Presidenta.

Presidenta: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e); 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, me permito someter a su consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa del turno de la iniciativa a comisiones.

Presidenta: Para ese efecto, se declara abierto el sistema electrónico, para emitir nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Francisco Hernández Niño, a favor. Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo. Diputad Ma del Rosario González Flores. Diputado Claudio Alberto

de Leija Hinojosa. Diputada Ma del Rosario González Flores, a favor. Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, a favor. Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, a favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Legisladores y legisladoras, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones, por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración para su punto de discusión, la Iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Presidenta: La Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, le pueden abrir el micrófono. ¿En qué sentido, Diputada?

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. ... de MORENA.

Presidenta: ¿Alguien más? El Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. La Diputada, ábrale el micrófono a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidenta. Gracias, Secretario, por ser tan caballero. Para unirme a la iniciativa que presenta el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Si me permite

Presidenta: ¿Alguna participación más? **Diputado Gerardo Peña Flores**, abren su micrófono, por favor.

Diputado Gerardo Peña Flores. También, si el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera nos permite, sumarnos al Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Presidenta: Pleno Legislativo, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 85 BIS, 85 TER, inciso e) de la Ley Interna que rige este Congreso, se somete a votación el **proyecto resolutivo de referencia**.

Presidenta: Para tal efecto, se declara nuevamente abierto el sistema electrónico, para que emitamos nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Ma del Rosario González Flores. Diputado Francisco Hernández Niño, a favor. Diputada Ma del Rosario González Flores, a favor. Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: De acuerdo con la votación emitida, el proyecto resolutivo ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidenta: En consecuencia, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente.

Presidenta: **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, pase, por favor, a presentar su iniciativa.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Con la venia de la Mesa Directiva. Saludo con gusto a los señores presentes en el área de galerías, a los medios de comunicación, y a mis compañeras y compañeros Diputados. Me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. El calendario cívico del Estado de Tamaulipas, previsto en el artículo 11 de la Ley sobre el Escudo y el Himno, establece las fechas de conmemoración de acontecimientos y personajes que son parte fundamental de la identidad histórica y cultural de nuestro pueblo. En dicho calendario, se contempla el 19 de abril de 1788 como fecha conmemorativa por el aniversario de la muerte de Doña María Agapita Ortiz Martínez de Méndez. Sin embargo, esta mención contiene un error histórico que resulta insostenible. De acuerdo con datos historiográficos, Doña María Agapita Ortiz Martínez de Méndez nació en 1803 en la Villa de Santillana, hoy Municipio de Abasolo, Tamaulipas. Fue madre del General Pedro José Méndez, héroe republicano que combatió a las fuerzas de intervención francesa y cuyo legado constituye símbolo de valor, dignidad y patriotismo para Tamaulipas y para México. La incongruencia es clara: no puede registrarse su muerte en 1788 cuando su nacimiento ocurrió en 1803. Además, no existe un documento que precise la verdadera fecha de su defunción. Por ello, resulta procedente corregir esta disposición y rendirle un homenaje histórico con un dato cierto y verificable: su nacimiento, el 19 de septiembre de 1803. Compañeras y compañeros Diputados, a través de la presente acción

legislativa se corrige un error histórico y además se fortalece la memoria colectiva al reconocer a una mujer tamaulipecas ilustre, madre y guía del General Pedro José Méndez, cuyo apoyo moral fue decisivo en la formación del carácter del héroe de Tamaulipas. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Cultura**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Le damos la bienvenida a la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Gracias, Diputada Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto a mis compañeras y compañeros Diputados, a quienes nos visitan en galerías y nos siguen a través de las redes sociales. La suscrita Diputada Gabriela Regalado Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo para presentar la **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La presente proposición tiene por objeto solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas y el Instituto de la Juventud de Tamaulipas, a que implementen programas de capacitación para mujeres motociclistas, que incluyan talleres de manejo seguro, mecánica básica, prevención de accidentes, hábitos de protección y cultura vial. Lo anterior cobra relevancia debido a que, en los últimos años, el uso de la motocicleta se ha convertido en una herramienta de movilidad fundamental para muchas mujeres, y se ha convertido en un medio de transporte para acudir a sus centros de trabajo, trasladarse a instituciones educativas, realizar actividades comerciales, cuidar a sus familias o emprender nuevos negocios. Sin embargo, este incremento no siempre ha venido acompañado del acceso equitativo a formación técnica y vial, ni a espacios seguros de aprendizaje, orientación y acompañamiento. Debemos reconocer, que en el tránsito urbano y en los caminos intermunicipales, las mujeres motociclistas se enfrentan a mayores riesgos de accidentes, fallas mecánicas que no siempre pueden resolver en los momentos,

barreras de acceso a servicios de reparación y, en ocasiones, actitudes discriminatorias en talleres o espacios tradicionalmente masculinizados. Por ello, al promover capacitación dirigida específicamente a mujeres, no debe ser observado como asistencialismo, sino como un verdadero proceso de empoderamiento, fortalecimiento de capacidades y apertura de oportunidades para el autoempleo. Esta preparación contribuye a que ellas tomen decisiones más seguras en la vía pública, actúen con independencia ante fallas o situaciones de emergencia, reduzcan accidentes y lesiones y, por supuesto, protejan su vida e integridad personal, a la vez que desarrollan habilidades que pueden traducirse en ingresos propios y mayor autonomía económica. Debemos recordar que la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas y la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, reconocen el derecho de las mujeres a una vida libre, segura y con movilidad digna, así como el deber del Estado de garantizar condiciones que promuevan su autonomía y participación plena en la sociedad. Por ello, la política pública estatal no debe limitarse únicamente a proteger, sino a capacitar, acompañar y formar, porque la autonomía se construye con conocimiento, habilidades y confianza. Creo que podemos lograr la existencia de una sociedad donde las mujeres puedan moverse, avanzar y crecer sin miedo ni dependencia, donde el conocimiento técnico sea una herramienta de libertad y no un privilegio reservado para unos cuantos, por ello, al promover estos conocimientos, para mujeres motociclistas, además de mejorar la seguridad vial, abonamos al fortalecimiento de la autonomía, se protege la vida, se impulsa el desarrollo comunitario y se contribuye a construir una sociedad más justa, solidaria y equitativa. Por lo anteriormente expuesto, someto a su elevada consideración el presente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.** La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas y el Instituto de la Juventud de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, implementen programas de capacitación dirigidos a mujeres motociclistas, que incluyan talleres de manejo seguro, mecánica básica, mantenimiento preventivo y educación vial, así como módulos orientados al autoempleo y al desarrollo de habilidades productivas vinculadas a la movilidad, mensajería o servicios técnicos, que fortalezcan su autonomía económica y su participación activa en la vida laboral.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se invita a los 43 ayuntamientos a sumarse a esta estrategia mediante convenios de colaboración, coordinación de sedes, espacios comunitarios e inscripciones abiertas, priorizando el acceso libre y gratuito.

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá

efectos a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase el presente Punto de Acuerdo a las autoridades señaladas, para los efectos legales conducentes. Dado en el Congreso del Estado, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025. Atentamente, Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley interna que nos rige, la iniciativa presentada por la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**, se turna a las **comisiones de Gobernación y Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Recibimos en la Tribuna a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Con su permiso, Presidenta. Compañeras y compañeros, primeramente, solicitarle a esta Mesa Directiva hacer un breve resumen de la iniciativa que presento, pero sí pedirle la versión íntegra en el Diario de los Debates, gracias. Compañeras y compañeros, hoy subo a esta Tribuna con un mensaje claro, directo y sin adornos: nuestros niños están siendo reclutados desde un teléfono, y estamos llegando tarde. Mientras aquí discutimos procedimientos, afuera, en sus casas, en sus cuartos, en sus celulares, hay niñas y niños de 10, 11, 12 años siendo contactados, manipulados y usados por redes criminales que encontraron la forma más fácil de llevárselos: la leva digital. Antes la leva era con violencia, ustedes la conocieron: pasaban en un caballo, pasaban en un autobús, se robaban a los niños y se los llevaban; ahora es con un mensaje. Antes se los llevaban a la fuerza, hoy los seducen, los engañan, los emocionan, los hacen sentirse vistos. No es culpa de ellos, es vulnerabilidad emocional explotada desde una pantalla; quien no lo quiera ver, no quiere ver la realidad. No vengo a pedir penas más duras, no vengo tampoco a pedir castigos ejemplares, no vengo con miedo ni con pánico moral, vengo a pedir protección, prevención y presencia adulta; porque un niño que es escuchado, acompañado y orientado no cae en manos de nadie; un niño con adulto cerca no lo recluta un desconocido; un niño con guía moral no se pierde en un algoritmo. Por eso presento un capítulo específico en la Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para reconocer de manera expresa la existencia de la leva digital, los métodos de captura emocional, la manipulación en redes y el deber del Estado de prevenir antes el daño. Este capítulo se va a basar en 3 acciones fundamentales: educación digital temprana, acompañamiento familiar y escolar, detección temprana y alertas comunitarias. Un niño no puede defenderse solo de un algoritmo, un adolescente no puede ganarle a una red criminal organizada, una madre sola no puede vigilar 24 horas una pantalla, un adulto mayor no siempre entiende lo que su nieto ve en

un juego, pero nosotros sí podemos actuar y tenemos la responsabilidad moral de hacerlo. La leva digital existe, está aquí, no es teoría, no es exageración, y mientras no lo nombremos y no la enfrentemos, seguirá llevándose a nuestros niños sin que nadie se dé cuenta. Les pido que apoyen este capítulo; no es para mí, es para cada niña y cada niño de Tamaulipas que merece crecer sin miedo, sin manipulación y sin ser reclutado desde su propia habitación. Protejamos su inocencia, protejamos su futuro, protejamos lo más sagrado que tiene un Estado: sus hijos. Muchas gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley interna que nos rige nuestro funcionamiento, la iniciativa presentada por la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Niñez, Adolescencia Y Juventud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Damos la bienvenida a Tribuna a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Discúlpeme, Diputada.

Presidenta: Abran el micrófono al **Diputado Gerardo Peña Flores**, por favor.

Diputado Gerardo Peña Flores. Quiera pedirle a Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente si nos permitía sumarnos a su iniciativa.

Presidenta: Listo, ¿alguien más? Adelante, la **Diputada Francisca Castro Armenta**; abran el micrófono a la Diputada Francisca Castro Armenta, por favor.

Diputada Francisca Castro Armenta. Sí, de igual manera, solicitarle a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente si permite unirme a su iniciativa.

Presidenta: Ahora sí, damos la bienvenida a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a todas y todos los aquí presentes, Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, así a como quien nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Honorable Asamblea Legislativa, esta tarde vengo a nombre de todo el Grupo Parlamentario de MORENA, y del Partido Verde, ante este órgano legislativo, para promover la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EN ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE ABUSO SEXUAL**. Al

efecto, me permitiré dar un resumen de la presente iniciativa, solicitando a Servicios Parlamentarios que se inserte el contenido íntegro de la misma al Diario Oficial de los Debates de este Congreso. Compañeros y compañeras, nos encontramos hoy, ante una iniciativa que no es solo un conjunto de reformas legales, sino un compromiso con la vida, la dignidad y la seguridad de las mujeres y la niñez de nuestro Estado. Les presento en esencia los puntos centrales de esta propuesta. Primero, modernizamos la definición del delito; ya no se trata solo de actos físicos en privado, ahora tipificamos claramente que obligar a alguien a observar actos sexuales o exhibir su cuerpo, ya sea en un ámbito público o privado, es abuso sexual. Segundo, colocamos el consentimiento en el centro de la ley; establecemos de manera clara e inequívoca que el silencio, la pasividad o la falta de resistencia física no son consentimiento y definimos que la voluntad está viciada cuando media la violencia, la intimidación, el abuso de confianza o cualquier situación de vulnerabilidad. Tercero, actuamos con firmeza y con sentido de justicia; proponemos sanciones que no solo incluyen prisión y multas, sino también la obligación del agresor de asistir a talleres reeducativos, porque no solo castigamos el acto, sino que buscamos transformar la cultura que lo permite. Cuarto, reconocemos las situaciones de mayor peligro; establecemos dos agravantes muy específicos: la pena se incrementa cuando la víctima esté bajo el cuidado del agresor, cuando el agresor sea un servidor público, cuando medie una relación de confianza o cuando se ataque a una persona por su orientación o su género; no daremos tregua ante el abuso de poder. Y quinto, priorizamos a la víctima; decretamos que este delito se perseguirá de oficio porque la sociedad no puede esperar a que una víctima enfrente sola el proceso, y ordenamos la reparación integral del daño, incluyendo la atención psicológica especializada hasta su total recuperación. Diputadas y Diputados, esta iniciativa es más que un texto legal, es un mensaje contundente, es el mensaje de que en Tamaulipas decidimos romper ciclos de impunidad y de silencio; entendemos que el abuso sexual es una de las violencias más cobardes que atacan no solo el cuerpo, sino la mente, la dignidad y el proyecto de vida de una persona. Cerremos filas; en esta semana, esta iniciativa está siendo presentada en las entidades federativas como parte del compromiso que todos los Congresos locales realizamos para tener un marco legal a nivel nacional que fortalezca la estrategia nacional contra el abuso sexual convocado por la Doctora Claudia Sheinbaum. “Porque si tocan a una, nos tocan a todas” y porque proteger a las mujeres y a la niñez no es una opción de política pública, es la medida más elemental de nuestra humanidad y la base más sólida para construir un Estado verdaderamente libre, soberano y justo. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, se turna a las **comisiones de Estudios Legislativos Primero y de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Toda suya la Tribuna, **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Con tu permiso, Presidenta. La propiedad privada es un derecho fundamental, debe de ser una garantía a todos y cada uno de los individuos que componemos una nación, y como ustedes saben, el delito de despojo desafortunadamente ha estado presente particularmente en algunas regiones de nuestro Estado. Siguiendo generacionalmente la iniciativa que hace algunos meses Katalyna por ahí presentó para agravar la pena por el delito de despojo, el presente Punto de Acuerdo tiene por objeto venir y cerrar la pinza, cerrarle la puerta a esos malos servidores públicos que, pues, simplemente agachan la cabeza, cierran los ojos o, peor aún, se presten a ser comparsa de estos vividores que viven de quererle robar terrenos a personas que con mucho esfuerzo en muchas de las ocasiones, pues, han podido hacerse de un bien. Y por otro lado, también flexibilizar y agilizar los mecanismos para recuperar la propiedad. Ustedes saben que desafortunadamente a veces son trámites tortuosos y muy caros, y que la persona afectada, pues, termina pagando un alto porcentaje del bien en su defensa para cuando recupera, si es que lo recupera en algún momento. Por eso, compañeras y compañeros, lo que yo quiero pedirles es que nos unamos, que cerremos la pinza generacionalmente, una iniciativa que Katalyna hace algunos meses presentó, y que esto viene justamente a hacer este círculo virtuoso para darle la fuerza a todos y cada uno de los ciudadanos en cuanto a proteger la propiedad privada que, insisto, debe de ser considerado como un derecho fundamental. Es cuanto, compañeras y compañeros.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Con fundamento... Abren el micrófono, por favor, a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidenta. Para pedirle al Diputado Gerardo Peña Flores, si me permite adherirme a la iniciativa que presenta.

Presidenta: ¿Alguien más? Micrófono, por favor, a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.**

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Sí, gracias. Primero, agradecerle al Diputado Gerardo Peña Flores su intención de trabajar de la mano en el fortalecimiento y la protección de la vivienda, y solicitarle a la Mesa Directiva si se pudiera, se pudiera vincular esta iniciativa a la Comisión de Vivienda, por favor.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Tengo alguien más: Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. Ábranle el micrófono, por favor, al **Diputado Secretario Juan Carlos Zertuche Romero.**

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. Solicitarle al Diputado Gerardo Peña Flores, a nombre de Movimiento Ciudadano, unirnos a su iniciativa.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Gerardo Peña Flores**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Toca el turno en la Tribuna a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.**

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias, Diputada Presidenta. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. Quien suscribe, la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo con el fin de presentar la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates. Al tenor de la siguiente, que tiene como objetivo hacer una atenta solicitud de información a la

Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, sobre los acuerdos alcanzados y las áreas de oportunidad identificadas durante la reunión celebrada en Washington D.C., en la que se analizaron los beneficios ambientales y económicos del uso de etanol como biocombustible. Esta solicitud se fundamenta en el interés por conocer cómo dichos resultados podrían aprovecharse en el Estado de Tamaulipas, considerando que el sorgo y la caña de azúcar, principales insumos para la producción de etanol, representan cultivos con alto potencial productivo en la región. La transición energética es una prioridad global ante los efectos del cambio climático y la necesidad de reducir la dependencia de combustibles fósiles. En este contexto, el etanol como biocombustible ha sido reconocido por organismos internacionales como una alternativa viable, tanto en términos ambientales como económicos. De acuerdo con la Agencia Internacional de Energía (IEA), el etanol puede reducir hasta un 40% las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con la gasolina convencional, siempre que se produzca de manera sostenible. La mayor parte de la producción actual de biocombustibles utiliza las denominadas materias primas convencionales, como la caña de azúcar, el maíz y la soja. Ampliar la producción de biocombustibles a materias primas avanzadas es fundamental para garantizar un impacto mínimo en el uso de la tierra, los precios de los alimentos y piensos y otros factores ambientales. México, como parte de sus compromisos climáticos, ha incorporado en su Estrategia Nacional de Energía y en el Programa Sectorial de Energía 2020–2024 la promoción de fuentes renovables, incluyendo los biocombustibles. Tamaulipas posee condiciones agroclimáticas excepcionales para el cultivo de sorgo y caña de azúcar, dos insumos clave en la producción de etanol. Según el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2028, el Estado ha identificado la bioenergía como una de las áreas estratégicas para el desarrollo rural y la atracción de inversión agroindustrial. Tamaulipas tiene ante sí una oportunidad histórica para liderar el desarrollo de biocombustibles en México. La producción de etanol a partir de sorgo y caña de azúcar no solo representa una alternativa energética sustentable, sino también una estrategia de desarrollo rural, inclusión productiva y cooperación internacional. Esta iniciativa busca garantizar que dicha oportunidad se aproveche con responsabilidad, transparencia y visión de largo plazo. Por lo anteriormente expuesto, la que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo a la consideración y votación de este Pleno Legislativo, por lo que se propone el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura sobre los acuerdos alcanzados y las áreas de oportunidad identificadas durante la reunión celebrada en Washington D.C., en

las que se analizaron los beneficios ambientales y económicos del uso de etanol como biocombustible. Esta solicitud se fundamenta en el interés de conocer cómo dichos resultados podrían aprovecharse en el Estado de Tamaulipas, considerando que el sorgo y la caña de azúcar, principales insumos para la producción de etanol, representan cultivos con alto potencial productivo en la región. Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con fecha 20 de noviembre del 2025. Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Damos la bienvenida a Tribuna a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Gracias, Diputada Presidenta. Honorable Asamblea Legislativa, medios de comunicación, personas que nos acompañan aquí en galerías y todos aquellos que nos siguen a través de las redes sociales. La suscrita Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 58, fracción I; 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante órgano legislativo para promover la presente **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, para incluir la sanción resarcitoria por falta no grave. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates, al tenor de lo siguiente. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El régimen de responsabilidades administrativas en Tamaulipas es una herramienta esencial para garantizar la integridad pública, la protección del patrimonio estatal y la rendición de cuentas. Por ello, la ciudadanía demanda instituciones fuertes capaces de sancionar no solo la corrupción dolosa, sino también aquellas

conductas negligentes que aun sin ser graves generan un daño real y cuantificable al erario. La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, limita la imposición de sanción resarcitoria, es decir, la obligación de reparar el daño económico a los casos de faltas graves, esto deja fuera un universo amplio de conductas clasificadas como faltas no graves, pero que pueden producir daños administrativos, financieros, materiales y presupuestales. Este vacío normativo genera una incongruencia jurídica, el estado puede acreditar un daño, pero no puede exigir que el daño se repare si la conducta no encuadra como grave. Las consecuencias de esta laguna son evidentes, se transfiere a la ciudadanía el costo de errores o negligencias administrativas, se debilita la eficacia de los Órganos Internos de Control y del Tribunal de Justicia Administrativa, se fomenta la impunidad administrativa leve enviando un mensaje de que el daño solo será reparado si hubo dolo, se contradice los principios constitucionales de eficiencia, honradez y buen gobierno y se obstaculiza el cumplimiento del ODS 16 de la Agenda 2030 que exige instituciones responsables y transparentes. La reforma que propongo a consideración de este Honorable Asamblea Legislativa, no criminaliza errores, ni convierte en graves las faltas no graves, simplemente incorpora una herramienta lógica proporcional y necesaria, si hay daño comprobable que se repare, sin importar si la conducta fue dolosa o culposa. Con ello se refuerza la integridad pública, se protege el patrimonio estatal y se transforma el régimen de responsabilidades en un verdadero sistema preventivo, correctivo y protector del interés público. Compañeras y compañeros Diputados, el presente instrumento legislativo es una reforma sencilla, pero profundamente necesaria para fortalecer la integridad pública y proteger el patrimonio del Estado de Tamaulipas, nuestra Ley de Responsabilidades Administrativas establece que las sanciones resarcitorias, es decir, la obligación de reparar el daño del erario solo son aplicables en casos de faltas graves. Sin embargo, la práctica existen numerosas faltas no graves que aun sin dolo o corrupción generan daños reales, perdidas de recursos, negligencias administrativas, manejo inadecuado de bienes, errores presupuestales y comisiones que si causan un perjuicio económico verificable. Hoy la ley nos obliga a reconocer el daño, pero nos prohíbe exigir que se repare, esto ilógico, injusto y contrario a los principios de responsabilidad pública. Insisto, la reforma que hoy presento ante este Pleno Legislativo no es punitiva ni desproporcionada, no convierte las faltas no graves en graves, lo único que establece es que si existe daño comprobable mediante dictamen técnico entonces quien lo causó deberá resarcirlo sin afectar su clasificación administrativa. El Estado responsable es aquel en el que, si hay daño, el daño se repara. Tamaulipas debe avanzar hacia un sistema de responsabilidades más moderno, más justo y más coherente. Por esto, someto este proyecto de reforma a consideración de esta Honorable Asamblea, con la seguridad de que proteger el

patrimonio público siempre será una causa en la que coincidimos todas y todos, por lo que, en este sentido y con base en los razonamientos que anteceden, pongo a consideración de este Honorable Pleno Legislativo la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, para incluir la sanción resarcitoria por falta no grave. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 20 días del mes de noviembre del 2025. Atentamente, la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, se turna a las **comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Administración**, para su estudio y dictamen correspondiente.

Presidenta: Y ahora recibimos en esta Tribuna a la **Diputada Elvia Eguía Castillo**.

Diputada Elvia Eguía Castillo. Gracias, Diputada Presidenta. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo con el fin de presentar la siguiente **INICIATIVA DE REFORMA DE LEY** que tiene como objetivo, establecer una obligación legal para supermercados y grandes distribuidores de alimentos en Tamaulipas de donar productos no vendidos pero aptos para el consumo humano, con el fin de reducir el desperdicio alimentario, fortalecer la seguridad alimentaria de la población vulnerable y alinear la legislación estatal con estándares internacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El desperdicio de alimentos es uno de los problemas más graves y contradictorios del siglo XXI. La FAO, 931 millones de toneladas de alimentos se desperdician cada año, de lo cual representa aproximadamente el 17% de la producción mundial. Esta pérdida ocurre en todas las etapas de la cadena alimentaria: desde la producción hasta el consumo. Además del impacto económico, el desperdicio alimentario tiene consecuencias ambientales

devastadoras. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estima que el desperdicio de alimentos genera entre el 8% y el 10% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. En México, el desperdicio de alimentos supera los 20 millones de toneladas anuales, lo que equivale al 34% de la producción nacional. En esta cifra contrasta con los más de 28 millones de mexicanos que viven en inseguridad alimentaria, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El desperdicio de alimentos no solo representa una falla ética y social, sino también una ineficiencia estructural en los sistemas de producción y distribución. Diversos estudios han demostrado que gran parte del desperdicio ocurre en la etapa de comercialización, especialmente en supermercados y centros de distribución, donde los estándares estéticos, fechas de caducidad conservadoras y prácticas logísticas generan la eliminación de productos aún aptos para el consumo. En países como Francia, la legislación ha evolucionado para prohibir expresamente que los supermercados destruyan alimentos comestibles, obligándolos a establecer convenios con organizaciones de beneficencia. La implementación de esta iniciativa ofrece múltiples ventajas sociales, económicas y ambientales para Tamaulipas. En lo social, permitiría mejorar la nutrición de miles de personas en situación vulnerable al canalizar alimentos aptos que de otro modo serían desechados, fortaleciendo redes comunitarias y promoviendo la equidad. En lo económico, reduciría los costos de disposición de residuos para los supermercados, generaría ahorros fiscales mediante incentivos por donación, y dinamizaría el trabajo de organizaciones civiles dedicadas a la asistencia alimentaria. En lo ambiental, disminuiría la cantidad de desechos orgánicos enviados a rellenos sanitarios, reduciría las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la descomposición de alimentos, y fomentaría prácticas sostenibles dentro de la cadena comercial. Esta propuesta se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al contribuir a la erradicación de la inseguridad alimentaria; producción y consumo responsables, al reducir el desperdicio en la cadena comercial; acción por el clima, al disminuir las emisiones derivadas de la descomposición de alimentos. En suma, esta iniciativa no solo responde a una necesidad urgente, sino que representa una oportunidad histórica para que Tamaulipas se convierta en referente nacional en la lucha contra el desperdicio alimentario y la promoción de la justicia social. Por lo anteriormente expuesto, la que suscribe con el debido respeto me permito someter la presente acción de reforma de ley a la consideración y votación de este Pleno Legislativo, por lo que se propone lo siguiente, proyecto resolutivo. **ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona el artículo 9 BIS a la Ley para Fomentar la Donación Altruista de Artículos de Primera Necesidad del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 9 BIS.** Los establecimientos comerciales dedicados a la venta

de productos alimenticios, incluyendo supermercados, cadenas de autoservicio y distribuidores mayoristas, deberán donar los alimentos no vendidos que aún sean aptos para el consumo humano, conforme a las condiciones sanitarias establecidas por la autoridad competente. Las donaciones deberán realizarse a bancos de alimentos, organizaciones civiles legalmente constituidas o instituciones públicas de asistencia social. Los donantes estarán exentos de responsabilidad civil o penal derivada del consumo de los productos donados, siempre que estos hayan sido entregados en condiciones adecuadas. El Poder Ejecutivo podrá establecer incentivos fiscales estatales para fomentar el cumplimiento de este artículo. Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado, en fecha 20 de noviembre del año 2025. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada Elvia Eguía Castillo.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno...

Presidenta: Ah, por favor, ¿abrimos el micrófono a la **Diputada Ma del Rosario González Flores?**

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias. Preguntarle a la Diputada Elvia Eguía Castillo, si nos permite al Grupo Parlamentario unirnos a su iniciativa.

Presidenta: Continúo. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno, la iniciativa presentada por la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Desarrollo Sustentable**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Invito a la Tribuna a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez** y aprovecho que esté acá con nosotros en Tribuna para darle la más cordial de la bienvenida en el área de galerías al equipo Steam Robots, quienes participaron en la Olimpiada Latinoamérica de Ciencia y Tecnología en el Estado de Tlaxcala, obteniendo un honroso primer lugar en dos pruebas; ellos han venido a agradecer el apoyo que los y las Diputados les brindamos para su viaje, y felicitamos al Maestro que les acompaña, a su Tutor Alejandro Campillo, por su ardua dedicación a este equipo de robótica, un aplauso para ellos, por favor. Al finalizar la presentación de iniciativas, los vamos a invitar a acompañarnos para la foto del recuerdo; gracias, Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, por promover esta acción, y le damos la bienvenida a la Tribuna.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Con todo gusto, muchas gracias, buenas tardes, con su venia, Presidenta, buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, saludo con aprecio a todas las personas en el área de galerías, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. En este día comparezco ante ustedes para promover la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO** y, al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, solicitando se incorpore el contenido íntegro en el Diario de los Debates. La presente reforma nace del profundo deseo de cuidar a nuestras niñas, niños y jóvenes; su objeto principal es asegurar que la educación física sea reconocida como un componente esencial de la formación integral en el sistema educativo estatal, estableciendo una base normativa que impulse la cultura física, el desarrollo motriz y la práctica sistemática de la actividad física en el entorno escolar. Asimismo, se busca fortalecer hábitos de vida activa y promover el bienestar físico y emocional del alumnado mediante la ampliación de hasta dos horas semanales de educación física, cuando las condiciones y el personal docente lo permitan, es decir, que cada estudiante tenga la oportunidad de crecer sano y aprender a moverse, de conocerse a sí mismo y de desarrollar hábitos que les acompañen toda la vida. No podemos ocultar que Tamaulipas enfrenta una realidad que duele y que nos debe preocupar a todas y a todos; actualmente ocupamos los primeros lugares en obesidad infantil y sobrepeso en adolescentes, datos duros que nos hacen reflexionar y pensar que detrás de cada cifra hay un rostro, una familia preocupada y un futuro en riesgo por enfermedades que sí podemos prevenir. Por eso, la escuela, el lugar donde nuestras niñas, niños y adolescentes pasan gran parte de su día, debe ser un espacio donde además de aprender matemáticas o historia también aprendan a cuidar su cuerpo, su mente y su corazón. En ese sentido, considero que debemos reconocer que la educación física es una herramienta poderosa que fomenta salud, disciplina, carácter, trabajo en equipo y cultura de paz, además de ser un puente para construir mejores ciudadanos y comunidades más unidas. Por ello, compañeras y compañeros, les invito a ver esta reforma como un acto de amor hacia nuestra infancia y juventud, una apuesta por su salud, su desarrollo emocional y su futuro. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.

Presidenta: Perdón, podemos abrir el micrófono a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidenta. Para pedirle a la ponente si me permite unirme a tan importante iniciativa; creo que es vital para las niñas, niños y adolescentes.

Presidenta: Por favor, abrimos el micrófono a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca.** Gracias, Diputada.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Presidenta. Para solicitarle a la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez si nos permite a la Fracción de Movimiento Ciudadano sumarnos a su iniciativa, por favor. Gracias.

Presidenta: Y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Yuríria Iturbe Vázquez**, se turna a las **comisiones unidas de Deporte y Estudios Legislativos Segunda**, para su estudio y aprobación y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Recibimos ya, por último, en el tema de iniciativas, al **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez.**

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, muy buenas tardes, compañeras y compañeros, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, a quienes nos visitan en el área de galerías y quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo con el fin de presentar la siguiente **INICIATIVA DE REFORMA DE LEY**, que tiene como objetivo establecer un marco jurídico estatal, que obligue a los concesionarios u operadores de transporte público, transporte de carga y vehículos pesados, a cumplir con obligaciones ambientales, verificables, incluyendo programas periódicos de mantenimiento, transición tecnológica hacia unidades más limpias y reportes públicos de emisiones. El transporte de carga en México, es una de las actividades económicas más contaminantes y de mayor intensidad energética, debido al tipo de vehículos utilizados y los largos trayectos recorridos. El principal medio de transporte de carga en México, es por carretera, el 56.2%, le siguen la vía marítima, con el 30.1%, el ferrocarril con el 13.6% y la vía aérea con el 0.1% según las SICT estadística básica del 2021. Según datos de la Agencia Internacional de la Energía, IEA por sus siglas en inglés, el transporte representa

casi una cuarta parte de las emisiones globales del CO₂ relacionadas con la energía. Dentro de este sector los vehículos ligeros, automóviles y camionetas, son responsables de aproximadamente el 45% de estas emisiones. La falta de mantenimiento sistemático y la ausencia de incentivos o exigencias legales para renovar las unidades han generado un entorno de movilidad que impacta negativamente en la salud pública, la calidad del aire y el cumplimiento de compromisos climáticos. Esta iniciativa se alinea con dichos compromisos y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 11 sobre ciudades sostenibles, el ODS 13 sobre acción por el clima, el ODS 3 sobre salud y bienestar y el ODS 9 sobre innovación e infraestructura. Al establecer un marco legal estatal que obliga al sector transporte a adoptar prácticas sostenibles, medibles y verificables, Tamaulipas se posiciona como un Estado comprometido con la transición ecológica y la protección de la salud de su población. El impacto ambiental del transporte de carga no puede ser ignorado en nuestra búsqueda de un futuro sostenible, la industria logística debe priorizar enfoques respetuosos con el medio ambiente y abrazar iniciativas sostenibles para minimizar su huella de carbono, reducir la contaminación y preservar los ecosistemas. Al implementar cambios modales, optimizar rutas, adoptar combustibles alternativos, mejorar el embalaje, aprovechar la tecnología y fomentar la colaboración entre las partes interesadas podemos crear una industria logística más sostenible que respalde el crecimiento económico al tiempo que protege nuestro planeta para las generaciones futuras. Esta propuesta no solo responde a una necesidad técnica y ambiental, sino que también representa un acto de justicia social, al proteger a los sectores más vulnerables de los efectos de la contaminación y al garantizar el derecho a una movilidad segura, eficiente y sustentable para todas las personas en Tamaulipas. Por lo anteriormente expuesto, quien suscribe con el debido respeto, me permito someter la presente **INICIATIVA DE REFORMA DE LEY** a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente resolutivo. **ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona el artículo 95 Quinquies al Capítulo V de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 95 QUINQUIES.** La Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en coordinación con las autoridades competentes en materia de transporte, verificará que los concesionarios y operadores de transporte público, transportes de carga y vehículos pesados cumplan con las siguientes obligaciones ambientales. 1. Implementar programas periódicos de mantenimiento preventivo y correctivo de sus unidades, conforme a los lineamientos que emita la autoridad competente. 2. Sustituir progresivamente sus unidades por tecnologías más limpias, incluyendo vehículos eléctricos, híbridos o de bajas emisiones, conforme a metas quinqueniales establecidas por el Ejecutivo Estatal. 3. Presentar reporte públicos anuales de emisiones contaminantes, eficiencia energética y

cumplimiento ambiental, los cuales serán publicados en el portal oficial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 4. Participar en programas estatales de verificación vehicular, capacitación ambiental y financiamiento para la transición tecnológica. 5. Las inspecciones periódicas incluirán la revisión documental y técnica del cumplimiento de estas obligaciones. El incumplimiento podrá ser causal de sanción, suspensión o no renovación de la concesión correspondiente. Es cuanto, compañeros.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1,...

Presidenta: Perdón, micrófono, por favor, para la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, por favor.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Solicitarle al Diputado, si me permite adherirme como Grupo Parlamentario de MORENA. Gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno, la iniciativa presentada por el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, se turna a las **comisiones unidas de Comunicaciones, Transportes y Movilidad, y de Estudios Legislativos Primera**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: En estos momentos llamamos a un pequeño receso para dar la bienvenida a los campeones y que pasen por acá para tomarse la foto del recuerdo.

Presidenta: Marcamos un receso, compañeros y compañeras.

(R e c e s o)

Presidenta: Compañeros, a tomar sus lugares para reanudar la sesión.

Presidenta: Agradecemos la visita de los campeones, gracias, Maestra Yuriria Iturbe Vázquez, y les deseamos éxitos en sus siguientes travesías y aventuras en este gran talento que han desarrollado.

Presidenta: Llamo a su lugar a los Secretarios de la Mesa, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.

Presidenta: Diputadas y Diputados, en este momento pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Les pido, por favor, a los asistentes, equipos de trabajo, que bajemos un poquito el volumen de la voz para hacer el paso del punto que nos ocupa del Orden del Día, que es dictámenes.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar una **exposición general del 1 al 9**, para que posteriormente se proceda a su discusión y votación.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que las y los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Francisco Hernández Niño, a favor. Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, a favor. Diputado Francisco Hernández Niño, a favor, ya lo tenemos. Nos falta el Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Diputado Alberto Moctezuma Castillo.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobado** por **unanimidad**, la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes correspondientes.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se adiciona una fracción IV, recorriéndose en su orden natural la subsecuentes al artículo 43, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas**.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Buenas tardes nuevamente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, público en general que el día de hoy nos acompañan. Quienes integramos las comisiones dictaminadoras hemos aprobado el presente asunto, el cual tiene por objeto fortalecer la educación inclusiva en nuestro Estado, promoviendo que en las aulas se generen entornos de convivencia donde prevalezca la igualdad de oportunidades, el

respeto mutuo y la valoración de nuestra diversidad. Consideramos viable esta propuesta porque la escuela es el primer espacio donde niñas, niños y adolescentes aprenden a convivir con la diversidad; por ello, debemos promover el respeto y la dignidad de cada persona desde las aulas, de no hacerlo, corremos el riesgo de reproducir exclusiones difíciles de revertir. Además, resulta importante señalar que no se trata de una reforma que pretende imponer cargas administrativas, sino de consolidar una cultura educativa en consonancia con los compromisos internacionales que México ha suscrito y con lo que nuestra Constitución establece en materia de educación inclusiva. Compañeras y compañeros, recordemos lo expresado por nuestro amigo, el Gobernador Américo Villarreal Anaya, quien en reiteradas ocasiones ha señalado que la educación es una herramienta para promover la igualdad, fortalecer el sentido de comunidad y asegurar el desarrollo pleno de cada persona. Por ello, solicito respetuosamente su respaldo para aprobar en sentido procedente el asunto que nos ocupa, a fin de fortalecer nuestra educación y continuar construyendo entornos escolares verdaderamente inclusivos. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente ***en lo general***, por tratarse un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desea hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación ***en lo general y en lo particular***, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Eva Araceli Reyes González, a favor. El de la voz, Diputado Francisco Hernández Niño, a favor. Su voto, Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **29 votos a favor**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de *Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la Mesa Directiva de la 66 Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión realizar las acciones necesarias para dar seguimiento, someter a consideración del Pleno y, en su caso, remitir a la Cámara de Senadores la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, en materia de permisos laborales para la realización de estudios médicos preventivos del cáncer.* Adelante, Diputada.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Gracias, Diputado. Con el permiso de la Mesa Directiva. El dictamen que nos ocupa tiene como propósito emitir una respetuosa solicitud a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias para dar seguimiento, someter a consideración del Pleno y, en su caso, remitir a la Cámara de Senadores la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 75 BIS a la Ley Federal de Trabajo y un artículo 31 BIS a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado b) del artículo 123 Constitucional, en materia de permisos laborales para la realización de estudios médicos preventivos del cáncer. En fecha 09 de octubre de 2018, la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó ante el Pleno, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional. A través de dicha iniciativa se pretende la prevención del cáncer en el sector laboral del ámbito público y privado, a fin de que todas las personas trabajadoras gocen del permiso de un día al año, con goce de salario íntegro para someterse a la realización de estudios médicos de detección oportuna del cáncer. Posteriormente, la acción legislativa se turnó a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social, de Salud y de Estudios Legislativos Segunda, dictaminándola en sentido positivo el 09 de febrero de 2023, siendo esta remitida a la Cámara de Diputados, sin ser resuelta aún. Por ello, se considera oportuno emitir el presente Punto de Acuerdo, toda vez que, al resolverse la iniciativa de referencia, se está contribuyendo al bienestar, la salud, así como a la dignidad de las y los trabajadores de México. En tal virtud, me

permiso solicitar su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Eva Aracely Reyes González, a favor. Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, a favor. El de la voz, Diputado Francisco Hernández Niño, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen, ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de *Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia formula atenta y respetuosa solicitud a la persona Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que envíe un informe detallado a esta Soberanía, sobre cuál es el trámite que se ha dado a las denuncias iniciadas con motivo de la presunta comisión de delitos de feminicidio, cometidos en nuestros Estado, con el propósito de dar una respuesta efectiva y oportuna y garantizar estos delitos cometidos no queden impunes*. Adelante, Diputada.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Antes de dar lectura al presente dictamen, es importante mencionar que sabemos que el día de hoy concluye el registro de la Convocatoria emitida por este Honorable Congreso para quienes aspiran a ocupar la Titularidad de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Asumimos con compromiso la responsabilidad que

tenemos como legisladores en este proceso de selección de la próxima persona Titular de la Fiscalía y ponderamos la importancia de que la persona que asuma este encargo cuente con un alto compromiso con los derechos humanos, la vocación de servicio, la ética pública y una profunda sensibilidad social. La persona Titular de la Fiscalía debe ser alguien que dé continuidad a las luchas sociales que deben fortalecerse y que actúe con perspectiva de género y priorice la agenda contra la violencia hacia nuestras mujeres tamaulipecas. En el marco de esta coyuntura de transición de la Fiscalía. El dictamen que hoy se somete a nuestra consideración tiene como propósito exhortar a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Ante los casos de violencia contra las mujeres en nuestra entidad, presenté este Punto de Acuerdo mediante el cual solicitamos, con pleno respeto a su ámbito de competencia, que la persona Titular de dicha institución implemente y fortalezca acciones de difusión sobre los medios disponibles para denunciar delitos cometidos en perjuicio de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres tamaulipecas. Se propone también que se desarrolle campañas informativas y preventivas dirigidas a la ciudadanía, que promuevan el respeto a los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes; que fomenten la cultura de la denuncia; y que salvaguarden su vida, su integridad, su salud y su dignidad humana. Asimismo, se requiere a través de este Punto de Acuerdo que la Fiscalía remita a esta Soberanía un informe detallado sobre el trámite y seguimiento otorgado a las denuncias iniciadas por la presunta comisión de delitos de feminicidio en el Estado, con el fin de asegurar una respuesta efectiva y oportuna. Por ello, es indispensable que las autoridades competentes garanticen plenamente a las víctimas de violencia de género y a las familias de víctimas de feminicidio, el derecho al debido proceso, a la no revictimización, a una justicia imparcial con perspectiva de género, así como a la seguridad jurídica y al acceso digno y humano a la recuperación de los cuerpos de sus seres queridos. Las y los invito compañeras y compañeros Diputados a que voten a favor del presente dictamen y que refrendemos el compromiso de seguir trabajando de la mano con la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, para que los delitos de violencia contra nuestras mujeres sean sancionados y no queden impunes. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Eva Araceli Reyes González, a favor. El de la voz, Diputado Francisco Hernández Niño, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X, recorriéndose en su orden natural la actual X del artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas**. Adelante, Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias, Presidente. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, público en general que están aquí presentes y que nos siguen a través de las distintas medios de comunicación. El dictamen que nos ocupa tiene como propósito incorpora en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas la obligación expresa de las autoridades jurisdiccionales, para que juzguen con perspectiva de infancia y adolescencia. Lo anterior se estima pertinente, considerando que representan un sector prioritario de protección dentro del sistema jurídico y cuya condición de vulnerabilidad, exige que toda autoridad, especialmente la judicial, actúe bajo principios de interés superior de la niñez, protección integral y enfoque diferenciado. Además, resulta pertinente destacar que, de manera progresiva, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha venido desarrollando instrumentos normativos y operativos en esta materia, como lo demuestra la elaboración y aplicación de su protocolo de actuación para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia, el cual se encuentra está en total consonancia con la propuesta de reforma, y con ello, se evidencia la viabilidad del presente dictamen. Por lo anterior, que tengo a bien solicitar su apoyo para votar en sentido procedente el asunto que nos ocupa, a fin de garantizar que la perspectiva de infancia y adolescencia deje de ser solo una buena práctica o un lineamiento interno y se convierta en un mandato legal obligatorio que rija la actuación de todas y todos los juzgadores en Tamaulipas. Es cuanto. Gracias, Presidente.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente ***en lo general*** por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación ***en lo general y en lo particular***, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Eva Aracely Reyes González, a favor. El de la voz, Diputado Francisco Hernández Niño, a favor. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, el sentido de su voto, por favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante la cual se reforman las fracciones II y III; y se adiciona una fracción IV, al artículo 42 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas**. Adelante, Diputado.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Con tu permiso, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, buenas tardes. Tenemos ante nosotros el presente dictamen que tiene por objeto establecer dentro de los servicios de salud y telesalud, la promoción de la salud mental y la prevención de los trastornos mentales, mediante estrategias de educación y técnicas de autocuidado, incorporando enfoques interculturales y de género. El derecho a la salud es un derecho inclusivo, que abarca no solo los cuidados sanitarios oportunos y apropiados, sino también los factores subyacentes que determinan el

estado de salud, tales como: el suministro adecuado de alimentos aptos para el consumo, una nutrición adecuada, vivienda, acceso al agua segura y potable, instalaciones sanitarias adecuadas, un entorno laboral y ambiental saludable; y el acceso a la educación y la información relativas a la salud. En los últimos tiempos, la salud mental ha tomado una relevancia importante en nuestro entorno social, diversos factores han incrementado esta afectación en nuestra sociedad, los problemas de salud mental en Tamaulipas aumentan debido a una combinación de factores, incluyendo el impacto de la pandemia de COVID-19, la violencia, la desigualdad social y la inseguridad económica. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente una de cada cuatro personas en el mundo se verá afectada por algún trastorno mental a lo largo de su vida, actualmente, 450 millones de personas padecen alguna forma de trastorno mental. En ese contexto, la depresión es la principal causa de discapacidad a nivel global. La urgencia de atender la salud mental responde tanto a las actuales necesidades epidemiológicas como a la necesidad de anticiparse a los retos que plantea el panorama nacional. Por ello, una de las prioridades más apremiantes es evitar que niñas, niños y jóvenes se involucren en las adicciones, actuando desde una lógica preventiva, psicoeducativa y comunitaria. Atender la salud mental desde etapas tempranas no solo mejora la calidad de vida, sino que también previene otras problemáticas como la violencia, la deserción escolar, la delincuencia y el suicidio. Es indispensable reconocer que la prevención y promoción de la salud mental son tan importantes como la atención médica curativa. Fomentar el autocuidado emocional, el acceso a servicios psicológicos, la capacitación del personal educativo y sanitario, así como el desarrollo de espacios seguros para la expresión y el acompañamiento, son acciones fundamentales para fortalecer la resiliencia individual y colectiva. En tal virtud, coincido con el objeto del presente dictamen, por lo cual me pronuncio en favor de declararlo procedente. Es cuanto. Muchas gracias a todas y a todos.

Presidente: Diputadas y Diputados, esta Mesa adelantó el Orden del Día, del dictamen número 5 por el número 6.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente ***en lo general*** por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación

en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Francisco Hernández Niño de la voz, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a los 43 Ayuntamientos del Estado para que implementen campañas de concientización, fomenten la denuncia ciudadana, denuncien los actos de maltrato animal ante las autoridades competentes, e implementen programas municipales de atención y visibilidad de estos casos**. Adelante, Diputada.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Gracias, Presidente. Y con permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores y a quienes nos siguen en las diferentes plataformas, desde sus casas. El presente dictamen tiene por objeto hacer una respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos de la entidad para que: implementen campañas permanentes de concientización, educación y cultura contra el maltrato animal, promoviendo el respeto, la protección y el bienestar de los animales domésticos y silvestres; a través de sus áreas competentes, institucionalicen la facultad de denunciar formalmente ante las autoridades ministeriales los casos de maltrato animal. Asimismo, que implementen un Programa Municipal de Atención y Visibilización del Maltrato Animal, que contemple mecanismos de recepción de denuncias ciudadanas. La importancia de reconocer a los animales como seres sintientes radica en un enfoque ético para garantizar su protección contra el maltrato y la explotación, este reconocimiento busca pasar de ver a los animales como objetos a considerarlos como seres capaces de sentir dolor, miedo y bienestar, lo que exige un marco legal y social que les garantice un trato digno y el cumplimiento de sus

necesidades de bienestar. Actualmente, la concientización sobre el maltrato animal es el inicio y una tarea fundamental para combatirlo, esto se logra a través de la educación, la denuncia, la promoción de la adopción y el apoyo a organizaciones de protección animal. Es muy importante y una obligación que tenemos como legisladoras y legisladores, el impulsar la creación y aplicación de leyes que protejan a los animales, sancionen el maltrato y consideren su bienestar en políticas públicas de los tres niveles de gobierno. En el plano municipal, el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a los ayuntamientos para prestar servicios públicos, entre ellos los relacionados con salud, educación ambiental y protección a los animales, incluyendo la atribución de emitir reglamentos y realizar campañas. Esta facultad debe ejercerse con responsabilidad y visión humanista para consolidar municipios respetuosos de la vida en todas sus formas. Por ello, resulta indispensable que las autoridades municipales fomenten la denuncia ciudadana y ejerzan su propia facultad para denunciar como instituciones públicas. El maltrato animal constituye una problemática social y ética que requiere de acciones firmes y compromiso de todas y todos, los animales, como seres sintientes, merecen ser tratados con amor, cuidado y respeto, la concientización en el ámbito municipal resulta de vital importancia, ya que es desde esa proximidad ciudadana donde se pueden generar cambios reales y sostenibles. En tal virtud, coincido que el objeto del presente dictamen se encuentra plenamente justificado, por lo cual les solicito su voto a favor. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidente: ¿Alguna Diputada o Diputado que dese hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Francisco Hernández Niño, a favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 32 BIS, a la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Tamaulipas**.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, el presente dictamen tiene por objeto visibilizar y reconocer públicamente a todas las mujeres que han realizado contribuciones significativas en el ámbito político, cultural, científico, económico, social, educativo y artístico del Estado de Tamaulipas. El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todos somos iguales ante la ley, esta base se ha fortalecido a través de reformas recientes para incluir el principio de igualdad sustantiva, así como el derecho de toda persona a vivir libre de violencia y el deber del Estado de proteger especialmente a mujeres, adolescentes, niñas y niños. La historia de nuestro país y de Tamaulipas, ha sido moldeada por la creatividad, la sensibilidad y la fuerza de innumerables mujeres que desde distintos ámbitos, han contribuido a la construcción de nuestra identidad como mexicanas y mexicanos, así como tamaulipecas y tamaulipecos, pintoras, escritoras, cantantes, artesanas, investigadoras, gestoras culturales, maestras y portadoras de tradiciones, nos han enriquecido con su talento nuestro patrimonio cultural, aunque con frecuencia su labor ha permanecido invisibilizada o poco reconocida. Reconocer la labor de las mujeres tamaulipecas en la política, cultura, economía, ciencia y educación, no sólo significa rendir homenaje a su talento y esfuerzo, sino también reafirmar el compromiso del Estado con la igualdad, el acceso equitativo a los espacios de creación y la valoración justa del trabajo de nuestras grandes mujeres. A través de esta acción legislativa, se busca impulsar acciones concretas que fomenten el reconocimiento de la participación de las mujeres en la vida pública y cultural en tiempos pasados y en la actualidad, promoviendo el reconocimiento a su trabajo, desarrollo profesional y que se garantice la difusión de su obra. Asimismo, es importante destacar que el fortalecimiento de estas acciones, con un enfoque de perspectiva de género, contribuye al desarrollo social, al fortalecimiento de la identidad comunitaria y al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres como lo que son, agentes indispensables de cambio en el proceso transformador de Tamaulipas. Por lo anterior, resulta pertinente y necesario que se reconozca de manera formal la invaluable aportación de las mujeres al acervo político, científico, económico, cultural y educativo de México y de Tamaulipas. Este reconocimiento no es sólo un acto simbólico, sino un paso hacia la equidad, la justicia y visibilización de las mujeres que, con su arte y su dedicación, han enriquecido el

alma de nuestro Estado, a través del tiempo. Es importante reafirmar que la presente acción legislativa, surge con el propósito de reconocer y promover la labor de las mujeres en la historia y progreso, así como un acto de justicia histórica e impulso al desarrollo con igualdad de oportunidades y como una herramienta fundamental para construir estereotipos de género, empoderar a las nuevas generaciones con referentes femeninos y construir una memoria colectiva incluyente, que sienten las bases para una verdadera igualdad sustantiva. En tal virtud, coincido que el objeto del presente dictamen se encuentra plenamente justificado, por lo que me pronuncio en favor de declararlo procedente. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente ***en lo general***, por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige el Congreso, lo somete a votación ***en lo general y en lo particular***, declarando abierto el sistema de votación.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Francisco Hernández Niño, a favor. Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, a favor. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias, Diputada.

Presidenta: Cerramos el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Francisco Hernández Niño**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de**

competencia, formula una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Educación del Estado, a fortalecer las acciones orientadas a la prevención del embarazo en adolescentes, mediante campañas de concientización dirigidas a las y los jóvenes del sector educativo, promoviendo a su vez la participación activa de madres y padres de familia como eje fundamental en el acompañamiento y construcción de entornos de protección y bienestar.

Adelante, Diputado.

Diputado Francisco Hernández Niño. Muchas gracias, muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, público en general que el día de hoy nos acompaña. Quienes integramos las comisiones dictaminadoras hemos aprobado el presente asunto, el cual responde a una problemática social que no podemos pasar por alto en adolescentes. Por ello, el presente dictamen busca que la Secretaría de Educación fortalezca las acciones orientadas a la prevención del embarazo en adolescentes, mediante campañas de información y orientación dirigidas a las y los jóvenes del sector educativo. De igual manera, se promueve la participación activa de madres y padres de familia, como eje fundamental en el acompañamiento y la construcción de entornos protectores, que permitan a nuestras y nuestros jóvenes tomar decisiones informadas sobre su proyecto de vida, priorizando su salud, su desarrollo personal y su bienestar emocional y social. Consideramos relevante lo anterior, primeramente, porque al impulsar acciones preventivas desde la escuela, intervenimos directamente en el espacio donde se forman los valores, conocimientos y habilidades para la vida. En ese sentido, compañeras y compañeros, les solicito respetuosamente su apoyo para votar en sentido procedente, con el fin de construir entornos educativos más protectores, humanos y conscientes, que permitan a nuestras y nuestros jóvenes tomar decisiones con información, autonomía y visión de futuro. Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Tu voto, Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Como penúltimo punto de dictámenes.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de *Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y autonomía, invita respetuosamente a los 43 Municipios de la Entidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan, habiliten o destinen espacios públicos para la lectura, incentivando actividades permanentes de fomento de lectura en plazas, parques, centros comunitarios o culturales, en coordinación con instituciones educativas y organizaciones civiles.*

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Gracias, Diputada Presidenta. Con la venia de quienes integran la Mesa Directiva. El objeto del presente dictamen es el de invitar respetuosamente a los 43 Municipios de la Entidad, para que promuevan, habiliten o destinen espacios públicos para la lectura, incentivando actividades permanentes en plazas, parques, centros comunitarios o culturales, en coordinación con instituciones educativas y organizaciones civiles; así también, el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA) para que implemente programas y acciones de fomento a la lectura en los municipios del Estado; y a la Secretaría de Educación del Estado para que coadyuven en la planeación y promoción de espacios públicos de lectura, con especial atención en comunidades con menores índices de acceso educativo y cultural. En ese tenor, la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro dispone la obligación de las entidades federativas de impulsar políticas públicas que incentiven el hábito lector y fortalezcan la cadena del libro, por ello y bajo ese marco normativo, consideramos que esta solicitud podrá alzarse como un mecanismo idóneo para articular esfuerzos en la promoción sostenida de la lectura en espacios públicos, especialmente en aquellos municipios donde el acceso a bienes culturales es limitado. En ese mismo sentido, debe destacarse que la creación de espacios públicos para la lectura en plazas, parques, centros comunitarios o culturales constituirá una acción cultural, y una estrategia de inclusión social, debido a que

estos espacios propician la convivencia pacífica y el fortalecimiento del tejido social. Finalmente, es pertinente destacar que la invitación referida constituirá una política pública integral de fomento a la lectura en Tamaulipas, y por ello, compañeras y compañeros legisladores, los invito a votar favorablemente el presente dictamen y así promover una coordinación permanente entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil, reconociendo la lectura como un instrumento de libertad, desarrollo y transformación social. Es cuanto. Por su atención, muchísimas gracias.

Presidenta: ¿Alguna Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Como último dictamen está a su consideración con proyecto de *Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que considere una modificación al artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con relación al impuesto aplicable a la región fronteriza del país.*

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Diputado Francisco Hernández Niño, a favor. Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, en contra.

Presidenta: Se cierra la votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha aprobado por: **25 votos a favor y 4 en contra.**

Presidenta: Expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registros previos de las legisladoras y legisladores. No hay registros previos. Okey. Anotamos a la Diputada Ma del Rosario González Flores y a la Diputada Elvia Eguía Castillo.

¿Alguien más para Asuntos Generales? Okey.

Presidenta: Adelante, **Diputada Ma del Rosario González Flores**, por favor.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Muy buenas tardes, Presidenta, por el uso de la voz. Para algunos niños, la comida más completa y nutritiva del día es aquella que se brinda en los desayunadores comunitarios, ya que suele ser la comida más completa de su día. Y hoy, es muy lamentable la falta de empatía e interés por parte de las autoridades estatales competentes hacia los menores del Centro de Atención Múltiple “Nueva Creación” en San Jacinto, en Altamira, donde se atiende un total de 62 alumnos, niñas y niños, entre ellos varios, muchos con capacidades diferentes, en la Colonia San Jacinto, a quienes se les ha dejado de proveer alimentos por una supuesta falta presupuestal. Lamento esto, ya que los niños son el futuro y el presente, como lo hemos dicho reiteradamente en este Congreso, y no quitaremos el dedo del renglón para que esto sea resuelto por las autoridades competentes lo más pronto posible; y por eso también les pido que, cuando revisemos el próximo presupuesto del año entrante, sea equitativo para todos y que sea suficiente para no dejar a las niñas y niños sin alimentos, como está sucediendo ahorita. Seamos responsables con el presupuesto para ellos. Es cuanto.

Presidenta: Cedemos la palabra a la **Diputada Elvia Eguía Castillo**.

Diputada Elvia Eguía Castillo. Con el permiso de la Presidencia. Hace unas semanas, desde esta Tribuna, presenté una iniciativa con el único propósito de conocer el status del avance de las acciones realizadas por el IMSS, el ISSSTE y el IMSS Bienestar en nuestro Estado y, particularmente, en mi querido Municipio Matamoros. Lo hice con responsabilidad, con respeto y con el firme compromiso de velar por el bienestar de las y los tamaulipecos. Lamentablemente, algunos medios de comunicación distorsionaron el sentido de dicha iniciativa, presentándola como una crítica o una denuncia, nada más alejado de la realidad; mi intención nunca fue señalar, sino acompañar, preguntar con respeto y sumar esfuerzos para que los servicios de salud lleguen con oportunidad, calidad y calidez a cada rincón de Tamaulipas. En particular, quiero destacar las acciones recientes del ISSSTE en Matamoros. Durante el mes de septiembre se renovó por completo el sistema del clima central de la clínica Hospital, el cual había sido afectado por lluvias severas. Además, se entregaron dos unidades nuevas y totalmente equipadas: una para urgencias avanzadas y otra para traslados normales, que permitirán reducir los tiempos de atención prehospitalaria. También se encuentra en marcha la rehabilitación de dos quirófanos del hospital, una obra prioritaria que ha sido supervisada directamente por personal médico, administrativo e ingenieros de las oficinas centrales mientras concluyen estos trabajos. Se garantiza la continuidad de las cirugías mediante la subrogación de servicios y apoyo interinstitucional, sin dejar de atender a los pacientes con el personal médico y de enfermería del ISSSTE. Por todo ello, desde esta Tribuna, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum, por su visión humanista y por impulsar el modelo del IMSS-Bienestar; al Gobernador del Estado, el Doctor Américo Villarreal, por su disposición permanente a trabajar en coordinación con las instancias federales; y a las autoridades del IMSS, del ISSSTE y del IMSS-Bienestar, por escuchar en lo particular y por demostrar que, cuando se trabaja en equipo, los resultados llegan. Este posicionamiento no es político, es humano; es un reflejo de lo que sentimos quienes caminamos todos los días por las colonias, por los ejidos, por los hospitales y clínicas de Matamoros. Hoy podemos decir que se está avanzando, que se está atendiendo y que se está cumpliendo con la ciudadanía. Como Diputada, seguiré siendo un puente, gestora y voz de mi municipio, y lo haré siempre con respeto, con firmeza y con convicción de que el diálogo y la colaboración son el camino. Muchas gracias.

Presidenta: Antes de clausurar la sesión, agradecemos al equipo de Servicios Parlamentarios, agradecemos también a Servicios Generales, al área de Comunicación de este Congreso, que permite que esto suceda; a los asesores,

asistentes, pero también, como siempre, a los principales, Diputadas y Diputados que hoy estuvieron presentes en esta sesión.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **dieciséis horas con catorce minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se **cita** a los integrantes de este órgano legislativo y a la **Sesión Pública Ordinaria** que tendrá verificativo el día **viernes 21 de noviembre del presente año** a partir de las **10:00 horas**. Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 QUINQUIES, inciso de la Ley que rige este Congreso del Estado. Muy buena tarde a todos y gracias.